



Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 67 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Las 229 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 28 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 39 personas sancionadas

14/11/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 67 denuncias, tanto a establecimientos (28) como a personas (39), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 6 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 13, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 229 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 67 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 79 actuaciones de control y vigilancia que se han saldado con cuatro denuncias: dos a taxis y otras dos a VTC por infracciones como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), tres por cantar o proferir gritos en la vía pública (plaza del Obispo y calles Cobertizo del Conde y Marqués de Larios) y una por actuaciones musicales en el exterior.

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 31 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas y las siete por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en espacios no autorizados, así como 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también figuran una por el suministro de alimentos a animales en espacios públicos y otra por ofrecer bienes y servicios de manera persistentes o intimidatoria.

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles Agua (7) y Alpargaterito (1). En cuanto a las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (1), Horno (1), Isaac Peral (1), Luis de Velázquez (5), Madre de Dios (1), Marqués de Valdecañas (2), Mosquera (1), Niño de Guevara (1) y Pito (1).

En cuanto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 120 intervenciones que han dado un resultado de 28 infracciones detectadas por diferentes motivos. De las denuncias interpuestas destacan 11 impuestas tras sendas inspecciones, además de seis por trascender música al exterior, cuatro relacionadas con la ocupación de la vía pública (dos por no tener autorización, una por ocupar mayor superficie de la autorizada y otra por no retirarla fuera del horario autorizado) o cuatro por carecer de la documentación exigida como licencia de apertura (2), declaración responsable (1) y permiso de música (1). Entre estas actuaciones también figuran una denuncia por superar el aforo máximo permitido y otra por permitir el tráfico de estupefacientes o el consumo o venta de alcohol a menores.

Por otro lado, se han realizado 32 seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 62 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

## VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 43 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (21), Este (1), Bailén-Miraflores (1), Carretera de Cádiz (18) y Teatinos-Universidad (2).



Las 21 registradas en el Distrito Centro han sido en las calles y plazas Fajardo (3), San Juan de Letrán (1), Camino de Colmenar (1), Cárcer (1), San Pedro de Alcántara (1), Los Mártires (1), Santa Lucía (1), Cañón (2), Pedro de Toledo (2), Císter (1), Enrique García-Herrera (2), Fernán González (2), Castillo de Sohail (1), Especerías (1) y Uncibay (1).

La del Distrito Este ha tenido lugar en Playa del Chanquete y la de Bailén-Miraflores, en la calle Carlinda, mientras las dos de Teatinos han sido en Mesonero Romanos. En cuanto a Carretera de Cádiz, las inspecciones han sido realizadas en Murillo Carrera (3), Angelillo de Triana (1), Realenga de San Luis (2), La Paloma (2), Reyna Manescau (2), Moreno Villa (3), Juan Martínez Montañés (2), Mozart (1), Vivaldi (1) y Carril del Conde (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.